

PROYECTO DE LEY
El Senado y la Cámara de Diputados...

Artículo 1º – Declárase Capital Nacional del Atletismo a la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta

El atletismo es el "deporte rey" de los Juegos Olímpicos y el que mejor ejemplifica la máxima «citius, altius, fortius» (más rápido, más alto, más fuerte) con la que se sintetiza el nacimiento del deporte moderno, allá por la cita olímpica de Atenas 1896.

La primera referencia histórica al atletismo se remonta al año 776 a. C. en Grecia, con una lista de los atletas ganadores de una competición

La palabra atletismo proviene de la palabra griega atletas, que se define como aquella persona que compite en una prueba determinada por un premio. Dicho término está relacionado al vocablo atethos que es sinónimo de esfuerzo.

El atletismo es uno de los pocos deportes practicados a nivel mundial, ya sea entre aficionados o en competiciones de todos los niveles

Delfo Cabrera, nacido en la Ciudad de Armstrong, Provincia de Santa Fe, fue un atleta argentino que consiguió una medalla de Oro para el país en los Juegos Olímpicos de Londres 1948, en la categoría Larga Distancia. Esta medalla, es la última dorada que consiguió nuestro país en la categoría "ATLETISMO".

La Ciudad de Armstrong ha valorado y enaltecido la figura de este deportista destacado, adquiriendo terrenos y realizando un Complejo Deportivo que lleva su nombre, "Delfo Cabrera". Dentro del mismo funciona la Escuela de Deportes, siendo objetivo y proyecto transformar el mismo en un Centro Deportivo de Alto Rendimiento.

El complejo tendrá como funciones preparar deportistas en atletismo y brindar las instalaciones para que dichas actividades se desarrollen en un nivel de excelencia.

Asimismo, la Provincia de Santa Fe tiene una larga trayectoria en materia de atletas y deportistas olímpicos en las disciplinas de natación, básquet, fútbol, boxeo, atletismo, hockey -entre otros-, que la hacen un semillero de grandes deportistas.

La ciudad de Armstrong corazón productivo del país, está en un lugar de privilegio para todo deportista de la región centro, a 90 kilómetros de Rosario, a 210 kilómetros de Santa fe Capital, a 310 kilómetros de La

Ciudad de Córdoba y a 390 kilómetros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Es oportuno volver a instalar el atletismo en las localidades, en las provincia y en el país como herramienta de contención para niños, niñas y adolescentes, brindándoles un marco de desarrollo físico, normas de convivencia y una alternativa adecuada para el uso del tiempo libre.

La figura de Delfo Cabrera enarbola los valores deportivos del esfuerzo, la dedicación y la tenacidad, ingredientes fundamentales para el éxito deportivo. Esto le valió diferentes reconocimientos a lo largo de su vida. En 1952 fue abanderado de la delegación olímpica argentina en Helsinki. Ya retirado, en 1957 fue presidente del Comité Olímpico Nacional. En 1980 fue galardonado con el premio KONEX como uno de los 5 deportistas más importantes de nuestro país. El 8 de diciembre de 1992, en un justo homenaje, se inmortalizó su nombre en la pista principal de atletismo del Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CENARD). En 1999, en el ámbito de la Comisión de Deportes de la Cámara de Senadores de la Nación, mediante el Decreto Reglamentario 739, se instituyó el premio DELFO CABRERA al deportista ejemplar, una premiación de alcance nacional. El mismo consiste en una medalla de oro y diez de plata, que se entregan todos los años a deportistas distinguidos por su aporte a la difusión y engrandecimiento del deporte.

Es importante, aclarar que el presente proyecto es copia íntegra del expediente de mi autoría Nro 2535-D-2021, el que se reingresa por haber perdido estado parlamentario, habiendo tenido oportunamente dictamen favorable de las comisiones giradas - Deporte y Legislación General - aconsejando su sanción, conforme OD527/2022.

Por los motivos expuestos, consideramos que la Ciudad de Armstrong debe ser declarada la Capital Nacional del Atletismo como un modo de honrar al Atleta Olímpico y a la ciudad que lo vio nacer, solicitando a nuestros pares el acompañamiento del presente Proyecto de Ley.